Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000359-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si cree la Junta que ha aprendido la lección de los graves incendios de 2022 y 2025 en cuanto a mejorar el operativo para hacer frente a los incendios forestales y acometer las labores de prevención necesarias para minimizar el daño de potenciales incendios, así como si se está realizando el mantenimiento adecuado de los cortafuegos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000903

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1943
29/07/2026 11:17:07

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En el verano del año 2022 los incendios sufridos en la Sierra de la Culebra, en la provincia de Zamora, se convirtieron en los más graves de la historia de España. Se reclamó tras ellos, entre otras cuestiones, una mayor implicación de la Junta para acometer las labores de prevención de cara a minimizar los daños de los incendios, incrementados por el abundante combustible vegetal existente, pero la Junta apenas movió ficha, no atendiendo tampoco la solicitud de ampliar el operativo a todo el año, que habría permitido aprovechar la plantilla para acometer labores de desbroce durante el invierno y la primavera para disminuir el daño potencial de los incendios forestales.

Posteriormente, tras las condiciones climáticas de un invierno y primavera de 2025 que favorecieron el crecimiento del combustible vegetal, en el verano de dicho año los incendios sufridos por las provincias de León y Zamora batieron el triste registro que encabezaba la Sierra de la Culebra y se convirtieron en los más devastadores de la historia de España, mientras que en Salamanca el de Cipérez se convirtió en el más grave de su historia. Se volvió a pedir entonces a la Junta, entre otras cuestiones, que incrementase las labores de prevención (de hecho meses antes de los incendios desde UPL ya se lo habíamos reclamado en estas Cortes), pero la Junta apenas ha cambiado su *modus operandi* y, de hecho, ha pretendido derivar a los ayuntamientos parte de las responsabilidades cuando las competencias en materia de gestión forestal corresponden a la comunidad autónoma.

De este modo, ahora, en julio de 2026, el incendio de Burgohondo (Ávila) ha pulverizado el triste récord de convertirse en el más devastador de la historia de España en hectáreas arrasadas, y numerosos expertos vuelven a apuntar que no se han acometido las labores preventivas necesarias, viéndose alimentado y agravado el fuego por el abundante combustible vegetal existente en los montes. A ello habría que añadir también un abandono evidente de buena parte de los cortafuegos existentes en los montes, en los que la administración autonómica, competente en materia forestal, no ha realizado las labores necesarias de mantenimiento, dándose un crecimiento de vegetación que, en vez de ayudar a frenar los incendios, contribuye a alimentarlos, lo que hace temer que el mes de agosto pueda desencadenar más episodios trágicos relacionados con los incendios forestales, especialmente en condiciones de olas de calor, con un campo seco pero con mucho combustible vegetal ante la carencia de desbroces.

CVE: BOCCL-12-000903

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

PREGUNTAS:

1.- ¿Cree la Junta que ha aprendido la lección de los graves incendios de Zamora de 2022, así como de León, Zamora y Salamanca en 2025, en cuanto a mejorar el operativo para hacer frente a incendios forestales y acometer las labores de prevención necesarias que permitan minimizar el daño potencial de los incendios?

2.- ¿Considera la Junta que está manteniendo adecuadamente los cortafuegos existentes en los montes, de cara a que puedan actuar para tal fin, sin que se llenen de abundante vegetación propensa a alimentar los incendios?

Valladolid, a 29 de julio de 2026

EL PROCURADOR



Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-000903

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864